

Quito, 6 de noviembre del 2019

Señores Accionistas,

**INSURANCE ADVISORS S.A AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

Presente.-

De mi consideración,

De acuerdo al estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017 y en mi calidad de Comisario Principal de **INSURANCE ADVISORS S.A** pongo a consideración el informe que me corresponde emitir sobre la marcha de la empresa en el año 2017.

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que sea aplicable

En el cumplimiento de Resoluciones, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

La COMPAÑÍA **INSURANCE ADVISORS S.A** fue constituida el día 28 de Agosto del 2012 en la Notariatrigésima primera de la Dra. Mariela Pozo Acosta. del Cantón Quito con fecha de escritura 10 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 3544, número de repertorio 037788 el 24 de octubre del 2012. El objeto de la compañía es la gestión, el asesoramiento y colocación de contratos de seguros o de servicios de asistencia médica para una o varias empresas de seguros o medicina prepagada constituidas y establecidas legalmente en el Ecuador.

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **INSURANCE ADVISORS S.A AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**. al 31 de diciembre del 2017; las disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo arriba expuesto, considero que la Junta de Accionistas puede proceder a su aprobación de los estados financieros de la compañía **INSURANCE ADVISORS S.A AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** por el año 2017, dados los elementos de análisis con los que he procedido.

Atentamente,



GLADYS CORONEL

Comisario Principal